PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Educación a la Sra. Hilda Cañeque.

Firmado digitalmente por Sergio Hernán SICILIANO
Fecha:25/08/2026 13:24:00
Diputado Sergio Siciliano
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

A lo largo de más de cinco décadas de trayectoria profesional, la Lic. Hilda Cañeque Licenciada en Ciencias de la Educación y en Psicología por la Universidad de Buenos Aires ha realizado un aporte sostenido y singular al campo de la educación argentina, situando al juego como herramienta central de enseñanza y de transformación personal y organizacional.

Iniciada su carrera docente a los 17 años como maestra de escuela de barrio, Cañeque desarrolló un recorrido académico que la llevó a ser Profesora Titular en la Universidad Nacional del Sur y a ejercer la docencia y la investigación en numerosas casas de altos estudios del país, entre ellas la UBA, la USAL, la UCA, la UADE, la UCEMA y la UNLP.

Su obra más reconocida, "Martín y Carolina" (Editorial Kapelusz), constituyó un método pionero para enseñar a leer y escribir a través del juego, traducida a distintos idiomas y difundida en más de 60 países. A esa publicación se sumaron otros diez libros de su especialidad, además de más de cien artículos en medios nacionales e internacionales, que consolidaron su condición de referente en la creatividad, el juego y el liderazgo educativo.

En 1975 fundó la única institución argentina dedicada de manera integral a la docencia, la investigación y la práctica del juego, desde donde impulsó experiencias formativas en Colombia, Brasil, Ecuador, España y otros países de la región. Su trabajo fue reconocido con el Premio de la Fundación Alicia Moreau de Justo (1982) y el Premio a la Trayectoria Profesional otorgado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires y la Secretaría de la Mujer AEDGI (2001), y fue distinguida como consultora de UNESCO, UNICEF y OMEP en temas de creatividad y juego.

El reconocimiento del juego como derecho fundamental de niñas, niños y adolescentes encuentra sustento en el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño incorporada a nuestra Constitución Nacional por el artículo 75, inciso 22 y, en el ámbito local, en el artículo 30 de la Ley N° 114 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que reconoce expresamente el derecho de la infancia a la recreación, el juego, el deporte y el descanso. En esa misma línea, el Decreto N° 1436/05 instituyó el 27 de septiembre como el Día del Derecho a Jugar en la Ciudad, recuperando la idea del juego no como un valor instrumental, sino como un elemento esencial en la construcción de la subjetividad de niñas y niños.

Esta perspectiva normativa dialoga con los aportes de la psicología del desarrollo que Hilda Cañeque tomó como base de su obra: Jean Piaget concibió al juego como un elemento central del entorno de aprendizaje infantil, mientras que Lev Vygotsky sostuvo que, al jugar, los niños amplían su zona de desarrollo próximo y ensayan capacidades que aún no logran ejercer de manera autónoma. La trayectoria de Cañeque puede leerse, precisamente, como la traducción pedagógica de estos principios al aula y a la formación de adultos.

Su aporte adquiere particular relevancia para el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: como Directora del Jardín de Infantes de la escuela "Jean Piaget" en Palermo y a través de capacitaciones sostenidas a docentes porteños, Hilda Cañeque contribuyó a instalar el juego como estrategia pedagógica en los niveles inicial y primario de la Ciudad, en sintonía con los lineamientos que hoy promueve el Diseño Curricular porteño para la enseñanza a través del juego.

En la actualidad, Hilda Cañeque continúa acompañando procesos de liderazgo y transformación en organizaciones educativas y empresariales, sosteniendo con vigencia su convicción de que el juego y la creatividad son herramientas indispensables para afrontar los desafíos de un mundo en constante cambio.

Por todo lo expuesto, y en nombre de una ciudad que reconoce y celebra a quienes luchan por un mundo mejor, solicito la aprobación de este proyecto para declarar Personalidad Destacada a la señora Hilda Cañeque.